

Permisos de trabajo durante el año escolar 2021-2022

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara valora la importancia de que los estudiantes puedan trabajar, y al mismo tiempo estudiar. Por lo tanto, somos capaces de otorgar permisos de trabajo a los estudiantes utilizando las directrices del estado. La seguridad y la salud de nuestros estudiantes es nuestra mayor prioridad. Dado que la reapertura de los negocios y las órdenes de quedarse en casa pueden fluctuar, exhortamos a las familias a que se comuniquen con los empleadores para que pregunten sobre los procedimientos de distanciamiento social y de higiene. El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara se adhiere a las directrices proporcionadas por nuestros funcionarios estatales y locales.

Para recibir información actualizada sobre la reapertura de California, por favor visite:

<https://covid19.ca.gov/roadmap-es/>

Estudiantes que desean obtener un permiso de trabajo

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara reconoce que es posible que los estudiantes deseen solicitar un permiso de trabajo. Se expedirán nuevos permisos de trabajo a los estudiantes que cumplan con los requisitos.

Fechas para el año escolar 2020-2021. Los permisos de trabajo para el año escolar 2020-2021 expirarán el lunes, 30 de agosto de 2021.

Permisos de trabajo expedidos en las escuelas: Del 17 de agosto de 2020 al 5 de junio de 2021

Permisos de trabajo expedidos en la oficina del distrito escolar: Del 6 de junio de 2021 al 13 de agosto de 2021

Fechas para el año escolar 2021-2022. Los permisos de trabajo para el año escolar 2021-2022 expirarán el lunes, 29 de agosto de 2022.

Permisos de trabajo expedidos en las escuelas: Del 14 de agosto de 2021 al 3 de junio de 2022

Permisos de trabajo expedidos en la oficina del distrito escolar: Del 6 de junio de 2022 al 15 de agosto de 2022.

El Departamento de Educación de California (CDE) y la Oficina de Empleo de CA están ahora permitiendo a los estudiantes y a las familias presentar su formulario de solicitud de permiso de trabajo B1-1 como una copia digital con firmas electrónicas, o como un documento escaneado.

Además, por ley, todos los permisos de trabajo en el estado de California deben expirar inmediatamente después de la apertura de la escuela en el otoño. Los estudiantes a los que se les haya otorgado un permiso de trabajo y que deseen continuar trabajando en su actual lugar de empleo deberán completar una nueva solicitud de permiso de trabajo para renovar su permiso de trabajo en el nuevo año escolar.

Enlaces a la solicitud de permiso de trabajo (B1-1): [Solicitud de permiso de trabajo B1-1 del distrito SBUSD](#)